



**Pacto internacional
de derechos civiles
y políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/68
15 de noviembre de 1990

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL PACTO

Informe inicial que los Estados Partes deben presentar en 1991

Nota del Secretario General

1. De conformidad con el apartado a) del párrafo 1 del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tres Estados Partes deben presentar su informe inicial en 1991, en las siguientes fechas:

Irlanda	7 de marzo de 1991
Somalia	23 de abril de 1991
República de Corea	9 de julio de 1991
Burundi	8 de agosto de 1991
Malta	12 de diciembre de 1991.

2. Los informes recibidos de estos Estados Partes serán publicados como adiciones al presente documento.
